



# Mi Universidad

## Reseña Histórica.

*Carlos Adrián Álvarez López.*

*1er parcial.*

*Medicina del Trabajo.*

*Dr. Agenor Abarca Espinosa.*

*Medicina Humana*

*Quinto semestre, grupo “C”*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 01 de septiembre del 2025.*

## **Introducción**

La medicina del trabajo, también llamada medicina ocupacional, constituye hoy en día una disciplina fundamental dentro de la salud pública y la práctica clínica, pues su objetivo principal es proteger la salud del trabajador, prevenir enfermedades profesionales y promover condiciones laborales seguras. Sin embargo, esta especialidad no surgió de manera espontánea, sino que es el resultado de un largo proceso histórico marcado por observaciones médicas, transformaciones sociales, avances científicos y luchas laborales. Desde los primeros registros sobre las enfermedades de los mineros hasta la consolidación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el siglo XX, la historia de la medicina del trabajo refleja la evolución del pensamiento médico y social en torno a la relación entre el ser humano y su entorno laboral.

El presente trabajo ofrece una reseña histórica con enfoque global, abordando los principales hitos que marcaron esta evolución. Se revisan las aportaciones de Bernardino Ramazzini, considerado el “padre de la medicina del trabajo”, las duras condiciones de la Revolución Industrial, las enfermedades de los primeros mineros, la influencia de médicos hispanos como Francisco López de Arévalo, así como la progresiva construcción de marcos legales y organizaciones internacionales dedicadas a la salud ocupacional. Asimismo, se destaca cómo estos antecedentes han influido en la configuración de la medicina laboral moderna, cuyos principios preventivos y normativos se mantienen vigentes en la actualidad.

### **Reseña histórica de la medicina del trabajo**

La medicina del trabajo ha evolucionado desde los primeros estudios nosográficos de los siglos XVII-XVIII hasta las políticas y normativas actuales. Como estudiante de medicina, resulta fascinante seguir la huella histórica que va desde el pionero Bernardino Ramazzini hasta las organizaciones internacionales del siglo XX, comprendiendo cómo cada hito sentó las bases de las prácticas y regulaciones modernas.

### **Bernardino Ramazzini: padre de la medicina laboral**

Bernardino Ramazzini (1633-1714), médico italiano, es considerado el fundador de la medicina del trabajo. En 1700 publicó en Módena *De Morbis Artificum Diatriba*, la primera obra sistemática sobre las enfermedades profesionales, “la pionera obra que va a significar el inicio de la Medicina del Trabajo”. En ella Ramazzini describe enfermedades ligadas a decenas de ocupaciones artesanales, señalando factores como posturas forzadas, polvos y humos tóxicos. Ya entonces recomendaba que todo médico preguntara a sus pacientes por su oficio, anticipando así un principio básico de la práctica médica laboral moderna. En buena medida por este trabajo, Ramazzini es llamado “el padre de la medicina del trabajo” y su enfoque pionero de prevención perdura en la práctica actual.

### **Revolución Industrial: condiciones laborales y primeros riesgos**

La Revolución Industrial (siglos XVIII-XIX) introdujo la mecanización masiva en Europa, generando condiciones de trabajo muy duras. Las jornadas eran largas, la ventilación deficiente y se empleaba mano de obra infantil y femenina bajo condiciones inseguras. Esto causó un aumento notable de accidentes y enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, el Factory Act británico de 1833 reguló las horas de trabajo de mujeres y niños y estableció normas básicas de seguridad. A su vez, el Mines and Collieries Act de 1842 prohibió el trabajo subterráneo a mujeres, niñas y niños menores de 10 años, en respuesta a informes alarmantes sobre accidentabilidad y explotación infantil en las minas. Estas primeras legislaciones, junto con la presión social y sindical, sentaron las bases de la intervención estatal en la protección de los trabajadores, inaugurando un marco legal que evolucionaría hacia las modernas políticas de salud ocupacional.

### **Enfermedades de los primeros mineros**

La industria minera fue uno de los sectores más peligrosos del siglo XIX. Los mineros europeos trabajaban en túneles estrechos, mal ventilados y a menudo inundados, expuestos a humos y polvos minerales. De allí surgieron las primeras descripciones médicas de enfermedades laborales. En 1831 el médico escocés J. C. Gregory reconoció por primera vez un patrón de pigmentación negra y enfermedad pulmonar en un minero de carbón (la "phthisis" minera). También las minas de cinabrio en España (Almadén) fueron estudiadas por su alta toxicidad. José Parés, médico de las Minas de Almadén, redactó en 1778 *Catastrofe morboso de las minas mercuriales de Almadén*, un tratado de 17 capítulos sobre enfermedades de los mineros, asignando al mercurio la causa fundamental de su afección. Parés describió cómo los "hálitos" volátiles de mercurio en las galerías penetraban por la respiración de los trabajadores y causaban síntomas graves (temblores, irritabilidad, lesiones nerviosas). Estos estudios tempranos establecieron la correlación entre la exposición a minerales tóxicos y las patologías específicas de la minería, anticipando las nociones modernas de neumoconiosis y toxicología ocupacional.

### **Francisco López de Arévalo y la medicina del trabajo hispana**

En el mundo hispano hubo también pioneros del conocimiento sanitario laboral. Destaca Francisco López de Arévalo, médico de las Minas de Almadén (fallecido 1765). En 1755 Arévalo envió al científico francés François Thiéry una carta con observaciones sobre las enfermedades de los mineros de Almadén, la cual fue publicada en *Observations de Physique et de Médecine faites en différents lieux de l'Espagne*. Este texto es considerado uno de los primeros testimonios médicos españoles sobre el mundo laboral. Arévalo describió ya los síntomas del "hilo de azogue" (intoxicación por mercurio) en los mineros, y su interés en estas condiciones sanitarias contribuyó a romper el monopolio centroeuropeo en la patología ocupacional. En suma, Arévalo inició en el siglo XVIII la tradición hispánica de estudio de la salud laboral, complementando los desarrollos de Europa central.

### **Higiene industrial y legislación laboral (siglos XIX-XX)**

A medida que avanzaba la industrialización, fue surgiendo la higiene industrial como ciencia de prevención. Según historiadores, “en el tercer y especialmente en el cuarto cuarto del siglo XIX se desarrolló una ciencia de la higiene industrial” que utilizó métodos médicos, técnicos y estadísticos para controlar riesgos. En ese periodo ya existía la conciencia de que los trabajadores valen más que la producción, y se reforzó la inspección gubernamental de fábricas y minas. Por ello se promulgaron leyes protectoras en varios países: además del Factory Act (1833) y la Mines Act (1842) británicas, en 1878 otro Factory Act prohibió a niños limpiar máquinas en funcionamiento y restringió el empleo infantil en fábricas de plomo y mercurio. En España hubo intentos legislativos pioneros: por ejemplo la ley Benot de 1873 –aunque finalmente no se aplicó– proponía jurados mixtos de empresarios, trabajadores y médicos para prevenir riesgos y establecía la prohibición de trabajar a menores de 10 años en industria y minería. Estas disposiciones iniciales evolucionaron en normativas más amplias (accidentes de trabajo, seguros sociales, inspección laboral), sentando el marco de las políticas públicas actuales de salud ocupacional.

### **Organizaciones internacionales y guerras mundiales**

Las guerras mundiales también moldearon el campo de la salud laboral. Al finalizar la Primera Guerra Mundial se fundó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919, incorporando a su constitución el mandato de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. En la propia Constitución de la OIT se declaraba: “Es urgente mejorar las condiciones de trabajo, por ejemplo protegiendo al trabajador contra las enfermedades... y contra los accidentes de trabajo”. Este énfasis globalizó el tema de la protección laboral. Durante la Segunda Guerra Mundial, la OIT incluso se trasladó temporalmente a Montreal para continuar su labor ante la crisis europea. En el siglo XX la OIT promovió convenios internacionales y la colaboración tripartita (gobierno-empresa-trabajadores) en materia de trabajo decente y seguridad en el trabajo. En consecuencia, muchos países integraron los principios de la OIT en su legislación nacional, facilitando la creación de organismos y normativas modernas (por ejemplo, servicios médicos del trabajo estatales, inspecciones laborales especializadas y, ya en la posguerra, estándares internacionales de seguridad).

### **Conclusión**

La medicina del trabajo actual es heredera de cada uno de estos hitos históricos. El enfoque de Ramazzini inspiró la clínica laboral (hoja ocupacional, diagnóstico etiológico según oficio); la Revolución Industrial evidenció la necesidad de leyes protectoras básicas; las enfermedades de los mineros impulsaron la concepción de los riesgos específicos (como neumoconiosis); y figuras como López de Arévalo ampliaron ese conocimiento al mundo hispano. El surgimiento de la higiene industrial acuñó los métodos preventivos (ventilación, exámenes médicos periódicos, control técnico). Finalmente, la legislación de los siglos XIX-XX (Factory Acts, leyes sociales, convenios de la OIT) sentó las bases de las normas y políticas públicas contemporáneas en salud ocupacional. Así, la acumulación de esos saberes históricos se refleja hoy en reglamentos nacionales, directrices

internacionales (por ejemplo, los convenios OIT y normas ISO sobre gestión de seguridad) y en la formación médica. En suma, la medicina del trabajo es hoy una especialidad consolidada gracias a la contribución continua de pioneros, legisladores y organizaciones, un legado que un estudiante de medicina valora al comprender que su práctica se asienta sobre siglos de experiencia y lucha por proteger a los trabajadores.

## Bibliografía

1. Rev. Med. Hered. (2006). Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Revista médica herediana. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2006000200008](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2006000200008)
2. IMPE (SF). Medicina del Trabajo. Recuperado de:  
[https://impeweb.mpiochih.gob.mx/medicina\\_trabajo.cshtml](https://impeweb.mpiochih.gob.mx/medicina_trabajo.cshtml)
3. Línea de prevención (SF). ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE SALUD EN EL TRABAJO. Recuperado de: